

Santiago, 28 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y artículo 10° inciso segundo de la ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en relación con la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión de directorio de Banco BICE., sociedad matriz de Administradora General de Fondos Security S.A., celebrada con fecha 28 de noviembre de 2025, se acordó aprobar la Política de Elección de Directores en Sociedades Filiales (en adelante, la “Política”), que aplica a Administradora General de Fondos Security S.A., en su calidad de filial de Banco BICE. Dicha Política se aprobó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de esta Comisión.

La Política se encuentra permanentemente a disposición de los accionistas y del público en el sitio web de Banco BICE <https://www.bice.cl> y en sus oficinas sociales ubicadas en Apoquindo N°3846, comuna Las Condes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jorge Meyer De Pablo
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.